

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Ingeniería de Organización y Logística por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Politécnica Superior de Alcoy

*Rama de conocimiento:* Ingeniería y Arquitectura

*Créditos:* 90 *Nº plazas:* 40

*Número de RUCT:* 4314071 *Fecha verificación:*

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

### Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El número de alumnos matriculados en los últimos cursos (25) es inferior al previsto en la memoria de verificación del título (40). Cualquier cambio en el número de plazas ofertadas debe reflejarse en la memoria de verificación.

No existe un mecanismo reglado para la participación de agentes externos para verificar la adecuación de las competencias. Aunque los profesores, en general, presentan una elevada vinculación con el sector industrial, esto no puede sustituir al mismo.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La página web, la del título e intranet es clara y de fácil utilización. Se aporta la información necesaria para los estudiantes lo que se ha constatado en las diferentes audiencias mantenidas durante la visita de evaluación.

Respecto a las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento se han subsanado las referentes a mostrar la lengua de impartición del título, precio del crédito y de la matrícula y el número de plazas englobados en el apartado de datos generales de la web. Se recomienda que este apartado se sitúe en el menú de la izquierda junto con el resto de apartados de la página web. El número de plazas reales expuesto en la web no se corresponde con lo mostrado en la memoria de verificación. No se aprecian evidencias de la subsanación del resto de recomendaciones del último informe de seguimiento.

En la web general se destacan como aspectos positivos la visibilidad y accesibilidad de las FAQ, Quejas y sugerencias y se aprecia que las guías docentes son claras, bien explicadas y se corresponden con lo mostrado en la memoria de verificación. Sin embargo, faltan por desarrollar las guías docentes relativas al TFM y prácticas externas.

Además se recomienda mostrar en la web los indicadores de satisfacción de forma desagregada en distintos ítems.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

No se aprecia que se hayan llevado a cabo de forma exhaustiva las recomendaciones de mejora señaladas en el último informe de seguimiento del título, en particular en lo que se refiere al incremento de la participación en las encuestas de gestión del título, la publicidad y transparencia de las encuestas de opinión, y la participación de los grupos de interés externos (principalmente empresas y egresados) en el SGIC.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico se considera suficiente; no obstante, los índices de calidad de la actividad investigadora del profesorado son mejorables.

El porcentaje de doctores (que es del 63 %) que imparte docencia se considera baja.

Así mismo, la ratio sexenios/profesores es baja (14/22 en el curso académico 2015/2016).

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título y los recursos materiales también.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

No existen un mecanismo reglado para la verificación de la adecuación de las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación con los agentes relacionados con el título.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El número de matriculados en el título, curso tras curso, se aleja de lo que se establece en la memoria de verificación. Cualquier cambio en el número de plazas ofertadas debe reflejarse en la memoria de verificación.